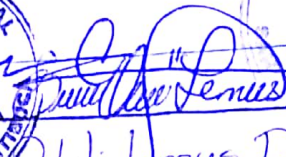
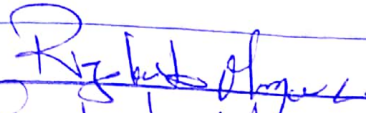

Nigbor Augusto Díaz Gómez
Comisionado Municipal de
los Derechos Humanos




Odely Lemus Del Cid
Secretario Municipal


Rigoberto Márquez Lemus
Regidor Segundo

ACTA N° 05-2023

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá a los tres días del mes de marzo del año 2023, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria en el Salón Municipal el día viernes a las 9:20 am la cual fue presidida por el alcalde municipal licenciado Eligio Cedillo Cornejo, asistencia de la Vicealcaldesa municipal enfermera auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia de los regidores: Licenciada Mariá Edy Del Cid Jovel regidora primera, Doctor Rigoberto Márquez Lemus regidor segundo, ausencia injustificada de la Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, señor José Fredis Ramos Lara regidor quinto, alcaldes auxiliares de las distintas comunidades, miembros de patronato, empleados municipales y ante la Secretaria Municipal que da fe se desarrolló de la siguiente manera:

- 1.- Se hizo la invocación a Dios dirigida por el señor Serafin Rivas.
- 2.- Se comprobó el quórum estando presentes la mayoría de los miembros de la Corporación municipal.
- 3.- El alcalde municipal Lic. Eligio Cedillo Cornejo dio por abierta la sesión.
- 4.- Se leyó, discutió y aprobó la agenda.

5.- Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior.

6.- Lectura de correspondencias.

7.- Respuesta a solicitudes

a.) Se solicita compra venta en dominio pleno de un lote de terreno: Nosotros: José Dolores Del Cid Ramos y Rosalina Lemus Nolasco, ambos mayores de edad, agricultor el primero y ama de casa la segunda, de nacionalidad hondureña con número de identidad 1015-1965-00097 y 1015-1991-00002 y vecinos de este municipio. Con todo respeto comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal, solicitando la compra venta en Dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el Caserio San Lorenzo, Municipio de Santa Lucía, Intibucá, con las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** colinda con propiedad del señor José Felix Ramos. **AL SUR:** colinda con propiedad del señor José Dolores Del Cid Ramos. **AL ESTE:** colinda con propiedad del señor Gustavo Ramos Ramos. **AL OESTE:** colinda con propiedad de la señora María Santos Lemus Vázquez. Midiendo en su totalidad un área de aproximadamente de dos manzanas de extensión. Inmueble que adquirimos por compra venta a los señores José Florentino Del Cid Ramos y Valentin Del Cid Ramos, según lo acreditamos en el documento privado extendido a nuestro favor en fecha 22 de junio del año dos mil ocho y que acompaño a la presente solicitud. Siendo nuestro propósito obtener Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno del inmueble descrito anteriormente, por lo que a esta Honorable Corporación Municipal con todo respeto pedimos: admitir la presente solicitud, darle el trámite correspondiente, comisionar un miembro municipal para que juntamente con peritos evaluadores inspeccionen el inmueble des-

rito, confrontando límites y medidas y con el informe que rindan resolver lo procedente. FUNDO: la presente solicitud en los artículos 23, 43, 44 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente; 717, 720, 2272, 2273, 2287 y demás aplicaciones del Código Civil 80, 103 y 294 de la Constitución de la República, que una vez concluidas las presentes diligencias previamente sancionada la solución correspondiente autorizar al señor alcalde municipal para que en nombre y en representación de la municipalidad otorgue la Escritura del Dominio Pleno del inmueble ya descrito a nombre de los solicitantes: José Dolores Del Cid Ramos y Rosalina Lemus Nolasco. Dicha solicitud quedó pendiente para respuesta. b.)

Se presentó una solicitud del Caserío San Lorenzo: En esta oportunidad nos damos a explicar solicitar un campeonato de tiempo en nuestro caserío San Lorenzo, con el fin de empezar a realizar la compra de terreno para nuestra iglesia. Dicho campeonato beneficiara para recolectar dinero para hacer la compra de terreno de nuestra iglesia. La cantidad es de lps. 50,000.00. Dicha solicitud se incorporará al presupuesto del próximo año.

c.) Se presentó una solicitud del Caserío Los Tablones. Nosotros la Directiva de la Junta de Agua de la comunidad de Los Tablones nos acercamos a ustedes con el fin de solicitar a usted y a esta corporación la cantidad de 5 rollos de alambre de púas y 10 libras de grapas para poder cercar nuestra fuente de agua para protección de la misma. Alcalde municipal expresa que aún no se a finalizado el proyecto del tramo de carretera de Tablones a Yarula y no se puede empezar otro. d.)

Se presentó ante la Corporación municipal el profesor Henry Argueta, presidente de patronato del Caserío La Montaña, expresando que la carretera



que conduce al Caserío está en malas condiciones, solicitar nos envíen el patrol y el rotomartillo para demoler roca, o lo vez con el apoyo para la construcción de la Bodega cocina del centro educativo "José Trinidad Cobarrías". Profesor Henry Argueta manifiesta que hay un tramo de carretera que se puede hacer con la gente de la comunidad y solicitar que la alcaldía destine fondo para cancelar a los que salgan a trabajar. Alcalde municipal expresa que el patrol está en Caserío Las Isletas y el rotomartillo en el Caserío El Cordoncillo; están pendientes otras comunidades pero al terminar se enviara al Caserío La Montaña. Hacer llegar la planilla de las personas que saldrán a trabajar para cancelarles de parte de la alcaldía. Con la bodega-cocina del centro educativo se irá a verificar.

8.) Juramentación de patronato y alcaldes auxiliares.

a.) El suscrito alcalde municipal del municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la Ley le confiere procedió a la juramentación del patronato de la comunidad de El Talquezal, quienes a partir de la fecha quedan en posesión de sus cargos. Dicho patronato conformado de la siguiente manera:

1. Patronato Comunidad de El Talquezal:

Presidente: Santos Ramos Argueta

Vice-presidente: Serafin Rivas Del Cid

Secretaria: Alba Nelis Ramos Lemus

Tesorero: Abrohan Lemus Díaz

Fiscal: Milton Mardu Lemus Gómez

Vocal 1: Wilmer Lemus Rivas

Vocal 2: Anival Lemus Del Cid

Vocal 3: María Rosa Cándida Cruz

b.) El suscrito alcalde municipal del municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la Ley le confiere procedió a la juramentación de alcaldes auxiliares de las comunidades de El Ta-

blancito y La Montaña quienes a partir de la fecha quedan en posesión de sus cargos. Dichos alcaldes auxiliares conformados de la siguiente manera:

1. Comunidad de El Tabloncito:

Alcalde auxiliar: José Aristides Amaya Amaya
Primer ayudante: José Silvano Cedillo Márquez
Segundo ayudante:

2. Comunidad de La Montaña:

Alcalde auxiliar: Wilmer Hernández Mendoza
Primer ayudante: José Víctor Zelaya Lemus
Segundo ayudante: Marlon Yobany Cruz Ramos

9. INFORME

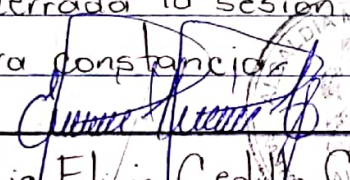
a.) Alcalde municipal informa a la Corporación Municipal que se les cancelará las sesiones ordinarias de corporación asistidas a los alcaldes auxiliares hasta el mes de diciembre. b.) Alcalde municipal informa a la corporación municipal que el 24 de febrero se recibió la transferencia del gobierno central correspondiente al cuarto trimestre del año 2022.

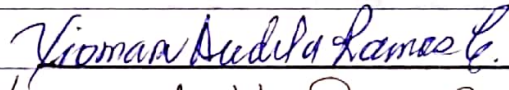
c.) Alcalde municipal informa a la Corporación municipal que ya se dio inicio al proyecto de Pavimento Ciclopeo y alcantarillado de aguas negras desde el Jardín de Niños Gloria de López Arellano hasta la salida a calle principal contiguo a casa de German Vázquez, Barrio San Antonio, los beneficiarios aportarán la tubería necesaria. d.) Alcalde municipal informa a la

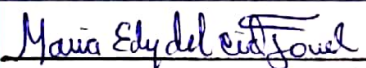
corporación municipal que el tractor está reparando calle en el Caserío El Cordoncillo y luego seguirá en Caserío San Pablo Llanitos. e.) Alcalde municipal expresa a los habitantes del Caserío El Talquezal, mover la piedra que a demolido el roto martillo a un lugar seguro y ésta pueda ser utilizada para otro proyecto.

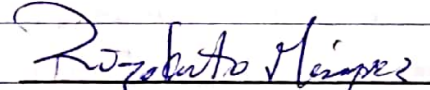
10. ACUERDOS

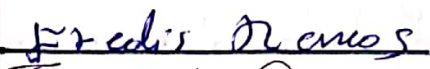
a.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado realizar Cabildo Abierto de Salud el día viernes 24 de marzo del año 2023. b.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado un fondo de L. 12,000.00 exactos para que la comunidad realice trabajo de reparación de tramo carretero en Caserio La Montaña. El presidente de patronato hará llegar la planilla para su respectiva liquidación. 11.- Y no habiendo más que tratar el alcalde municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo dio por cerrada la sesión siendo las 10:30 a.m firmando para constancia.

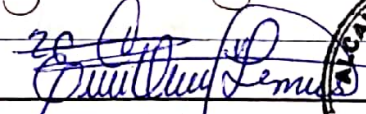

Lic. Eligio Cedillo Cornejo
Alcalde Municipal


Xiomara Audely Ramos Cedillo
Vicealcaldesa Municipal


María Edy Del Cid Jovel
Regidora Primera


Rigoberto Márquez Lemus
Regidor Segundo


José Fredis Ramos Lara
Regidor Quinto


Eldy Odeli Lemus
Secretaria Municipal



ACTA N°06-2023

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá a los veinticuatro días del mes de marzo del año 2023, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria en la Oficina del alcalde municipal el día viernes a la 1:30 p.m la cual fue presidida por la Vicealcaldesa municipal Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia de los regidores: